



NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

**CIRCULAR N° 07**  
( 29 AGO 2016 )

PARA: LIDERES DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES,  
ADMINISTRATIVOS y SUPERVISORES DE LA CONTRATACION

DE: GERENCIA

ASUNTO: CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Se informa a todos los usuarios del proceso de contratación que la documentación completa, así como soportes de los cuales se derivan las diferentes obligaciones de pagos de la E.S.E. será recibida los cinco (5) primeros días calendario de cada mes en la oficina de contabilidad, así:

- RECURSOS FÍSICOS, pasa lo de suministros y prestación de servicios de mantenimiento.
- RECURSOS HUMANOS, pasa lo de nómina y seguridad social.
- CONTRATACIÓN, pasa todo lo relacionado con prestación de servicios asistenciales y administrativos.

Se les recuerda a todos los SUPERVISORES, la obligatoriedad de pasar los tres (3) primeros días de cada mes, la documentación completa a la oficina de Contratación (cuenta de cobro, certificado de cumplimiento, informe de actividades y seguridad social).

Así mismo, se recuerda a los Líderes de los Procesos, que si la Gerencia ordena contratar a un profesional en áreas de salud y/o administrativo, el líder debe pasar la hoja de vida a la oficina de Recursos Humanos, para verificación y constatar la veracidad de la documentación, en cumplimiento del PROCESO DE VINCULACION DE CONTRATISTAS.

La entrega incompleta, extemporánea, el vencimiento de algún documento, errores de contenido o cualquier otra falla detectada, impedirán que las cuentas sean contabilizadas por el área de contabilidad y presupuesto y canceladas oportunamente.

Cordialmente,

  
ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO  
Gerente E.

Proyectó: Sol Marina Collazos, Yolanda Muñoz y Esperanza Ramos.  
Revisó y aprobó: Magaly Ranjirez, Asesora Jurídica

**VIGILADO**

**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 098 2461530 – 2460077 ext. 143 – 108  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co -  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co





NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

**CIRCULAR N° 08**  
**( 29 AGO 2016 )**

PARA: CONTRATISTAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

DE: GERENCIA

ASUNTO: CIERRE MENSUAL PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Se informa a todos los CONTRATISTAS, que al formalizar el acto contractual con el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL TOLIMA, adquieren la obligación de entregar los tres (3) primeros días calendario de cada mes, la documentación completa al Supervisor de su contrato, como es:

1. Cuenta de cobro
2. Certificado de cumplimiento
3. Pago de seguridad social, se debe hacer en los tres primeros días calendario de cada mes.

El incumplimiento obstaculiza el debido proceso de causación contable y presupuestal, afectando el pago oportuno de sus servicios cuando hay efectivo.

Cordialmente,

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO  
Gerente E.

Proyectó: Sol Marina Collazos, Yolanda Muñoz y Esperanza Ramos.  
Revisó y aprobó: Magaly Ramírez, Asesora Jurídica

**VIGILADO**

Supersalud   
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 098 2461530 – 2460077 ext. 143 – 108  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co -  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co